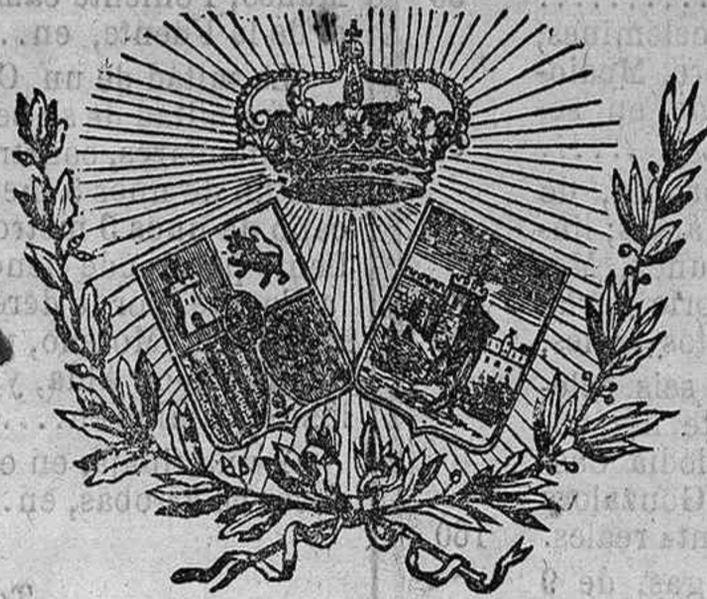


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren- ta provincial,

La correspondencia se dirigi- rá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, conti- núan en esta Corte sin novedad en su im- portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 14.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimien- tos penales, en telegrama de ayer, me participa que de la cárcel de Valladolid, se ha fugado el preso Eduardo Guerra Perez, de 18 años de edad, estatura baja, ojos pardos, nariz gruesa, pelo castaño, barba lampiña, cara oval y color bueno.

Ordenó a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y de- más dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura del referido sugeto, y habido, se ponga a mi disposición.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

SIGUENZA.

D. Manuel Romero Zires, Juez de primera instancia instructor del partido de Sigüenza, etc.

Por el presente, á quien toque ó tocar pueda en cualquiera manera, hago saber: Que á conse- cuencia de la vía de apremio que en este dicho Juz- gado, por la Escribanía del actuario, se sigue para la venta de los bienes embargados á Epifanio Lopez Salvador, vecino de Cendejas de la Torre, para ha- cer efectiva la cantidad de 9.000 reales de principal y costas, en que ha sido condenado, por la demanda ejecutiva seguida á nombre de D. Isidoro Marcos y otros consortes, que lo son de Madrid, por herencia de Doña Teresa Marcos, de quien son herederos los bienes en que fué trabada la ejecución y tasados por los peritos nombrados al efecto, son como si- guen:

Pesetas. Cts.

Una casa en la calle de los Mansos, se- ñalada con el núm. 4, la que linda derecha entrando casa de Bernardo Manso, izquier- da Raimundo Bravo y espalda y frente ca- lle pública; consta de planta baja y princi- pal con una cuadra ó cubierto á la entrada, un valor tres mil quinientos reales..... 3.500

Una viña, de 8 celemines, en el Raposo; que linda Saliente Calisto Lopez, Mediodía Calisto Navarro, Poniente Jorge Serrano y Norte yermo, en setecientos reales..... 700

Otra en el Tizón, de seis celemines; que linda Saliente camino de Labores, Medio- día Lucas Manso, Poniente camino de la Fuente del Tizón y Norte Braulio Alda, en ciento sesenta reales..... 160

Otra en el Sinfin, de cuatro celemines; linda al Saliente Francisco Salvador, Me- diodía Ignacio Gimenez, Poniente Mariano Moreno y Norte Maximino Alda, en ciento cincuenta reales..... 150

Otra en los Canalizos, de dos celemines; linda Saliente Francisco Salvador, Medio- día Mariano Moreno, Poniente otra que fué de Carlos Salvador y Norte Luis Alda, en

sesenta reales.....	60
Una en los Barrancos, de dos celemines; linda Saliente y Norte Juan Herrero, Mediodía Braulio Alda y Poniente yermo, en sesenta reales.....	60
Una tierra de secano en el Hornillo, de una fanega, 31 áreas cinco centiáreas; linda Saliente herederos de José Nuñez, Mediodía Casimiro del Hornillo y Norte herial y lo mismo Poniente, en doscientos reales.	200
Otra idem en la Juncada, de seis celemines, 15,53 áreas; linda Saliente herederos de Juan Manuel Molina, Mediodía Casto Navarro, Poniente Bartolomé Gonzalo y Norte José Manso, en ciento sesenta reales.	160
Otra id. en la Cabaña de Villegas, de 9 celemines 23 áreas; linda Saliente Martín Muñoz, Mediodía Francisco Salvador, Poniente Lorenzo Molina y Norte herederos de Bonifacio Manso, en doscientos reales.....	200
Otra id. en dicho sitio, de siete celemines; linda Saliente herederos de Quintín López, Mediodía Juan Alda Muñoz, Poniente Elías Manso y Norte herederos de Pantaleón Ortega, en cien reales.....	100
Otra en Cabeza Aguda, de cuatro celemines; linda Saliente comino, Mediodía Casto Navarro, Poniente y Norte Alejo Esteban, en ciento sesenta y cinco reales.....	165
Otra id. en el Blancar, de seis celemines, 15 y 53 áreas; linda Saliente Juan Alda Muñoz, Mediodía Gregorio Muñoz, Poniente Antonia Manso y Norte Bernardo Muñoz, en sesenta reales.....	60
Otra id. en la Robledilla, de cinco celemines; linda Saliente Braulio Navarro, Mediodía Manuel Manso, Poniente y Norte yermo, en cincuenta reales.....	50
Otra id. en la Hoya de las Begueñas, de ocho celemines; linda Saliente Felipe Navarro, Mediodía Ines Lozano, Poniente se ignora y Norte Casto Navarro, en ciento sesenta reales.....	160
Otra id. en la Hoya de los Capellanes, de ocho celemines; linda Saliente José Manso, Mediodía camino Fuente ongil, Poniente herederos de Joaquín Alda, Norte yermo, en sesenta reales.....	60
Otra id. en dicho sitio, de seis celemines ó 15,53 áreas; linda Saliente se ignora, Mediodía Gabriel López Salvador, Poniente Ignacio Jiménez y Norte camino de la Fuente ongil, en cien reales.....	100
Otra id. en la Orilla ú Hoya de la Fuente ongil, de seis celemines ó 15,53 áreas; linda Saliente Casto Navarro, Mediodía herederos de Joaquín Alda, Poniente y Norte camino del Molino, en ciento sesenta reales..	160
Otra en el Prado, de 3 celemines, ó sean no se expresan; linda Saliente, Mediodía y Norte Julián Lozano, y Poniente Juan José Manso Muñoz, en.....	160
Otra en dicho sitio, de 4 celemines; áreas no se expresan; linda Saliente Patricio López, Mediodía Brigida Lozano, Poniente José Barbero y Norte Felipe López, en....	160
Un sitio para Hera de pan trillar, en la Pozuela, de 2 celemines; linda Saliente otra de Pedro Lozano, Mediodía otra de Manuel	

Manso, Poniente camino de Molino y Norte el de la Fuente, en.....	40
La mitad de un Cocedero, proindiviso, la otra mitad de su señora suegra Francisca Cañamares, construido de piedra y barro que mi de unos 5 metros cuadrados con su caño de unos 5 metros de largo; linda Saliente por donde tiene la entrada camino de la Fuente, por la derecha entrando al Norte Mariano Moreno, por la izquierda ó Mediodía Simón Alda, y por la espalda al Saliente, camino en.....	400
Y una tinaja, en el mismo Cocedero, de caber 60 arrobas, en.....	200
Total.....	7005

Los que á virtud de auto proveído en 25 del corriente, se sacan á pública subasta, por término de 20 días, para con su producto hacer pago al demandante de los 9.000 reales y costas causadas que el demandado le es en deber y á que se halla condenado, acuda á quien interese su adjudicación en la sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16, martes del próximo Diciembre, á las 10 de su mañana, señalado para su remate; se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas á derecho á las fincas y se rematarán en el mejor postor y radican en la población y término de Cendejas de la Torre, de este partido; para cuya inserción en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, y presentación de un ejemplar para su unión á los autos, expido sellado el presente en Sigüenza á 28 de Noviembre de 1884.—Manuel Romero.—Por mandado de S. S.—Leoncio Pascual Vela.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

TORRONTERAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios Alto de la cabeza, se anuncia la segunda para 100 cabezas al ganado lanar, bajo el tipo á 75 céntimos cada una y condiciones establecidas. El remate tendrá lugar el día 28 del actual, á las once de su mañana, bajo mi autoridad y algunos individuos de Ayuntamiento en la sala de Sesiones. Torronteras á 10 de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Miguel García.—El Secretario, Pedro Vindel.

ALARILLA.

Extracto tomado de los acuerdos de este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año económico de 1883 á 84, que corresponden á los meses de Enero, Febrero y Marzo próximos pasados, en cumplimiento al art. 109 de la vigente ley municipal

Mes de Enero

Sesión ordinaria del día 6.—Se dió lectura á la sesión anterior del 30 de Diciembre, quedó aprobada por unanimidad.

Se dió lectura á lo *Boletines* de la semana anterior, quedando enterados para su cumplimiento y observancia.

Se ocupó el Ayuntamiento de las incidencias de revisión de los expedientes por defectos físicos correspondientes á los años de 1881, 82 y 83, y de que estas tengan lugar en el día 13 de los corrientes.

Sesión del día 12.—Leídos los *Boletines* de la semana anterior, se acordó su cumplimiento á que corresponda su contenido.

No se tomó ningun acuerdo, por no haber asuntos de importancia de que tratarse.

Sesión del día 20.—Leídos los *Boletines* 85 al 87, se acordó su cumplimiento que corresponda, aprobando el acta anterior precedida su lectura.

Se dió conocimiento á los Señores del Ayuntamiento de lo resuelto en 17 del actual, por la Junta municipal de Sanidad de esta localidad, adoptando disposiciones higiénicas de salubridad, y de que sean cumplidas aquellas sin demora alguna.

Sesión del día 27.—Precedida la lectura del acta anterior, fue aprobada.

Leídos los *Boletines* desde el 88 al 90, se acordó el cumplimiento á que corresponda.

No hubo acuerdo por no haber asuntos de interés de que ocuparse.

Mes de Febrero:

Sesión del día 3.—Precedida lectura de la sesión anterior, quedó aprobada.

Se dió lectura á los *Boletines* del 91 al 93, acordó dar el cumplimiento que corresponda.

Se dispuso que en los días 5, 6 y 7 de los corrientes, se dé principio á la recaudación de consumos del tercer trimestre, que lo está aquella á cargo de dicho Ayuntamiento.

Que sin demora se termine la recaudación y pago de las cédulas personales del actual ejercicio haciendo su ingreso en Tesorería de la Administración, de cuanto se adeude por dicho concepto.

El Ayuntamiento quedó enterado de la manifestación hecha por el Sr. Presidente accidental de esta Corporación D. Mateo Lorenzo Simón, que solicita se le releve del cargo expresado, por tener aceptado y posesionado del cargo de Fiscal municipal suplente de esta localidad, según su credencial para que fué nombrado, por lo que la Corporación en uso de las atribuciones aceptó en relevarle del citado cargo de Presidente, nombrando con tal motivo y con carácter de accidental para la presidencia vacante al Regidor D. Ciriaco Puebla; acordó se comunique esta resolución al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que en cumplimiento del art. 46 y 47 de la ley municipal, se sirva convocar á elección parcial, por haber dos vacantes en el Ayuntamiento.

Sesión del día 10.—Se dió lectura á la sesión anterior, quedó aprobada.

Así tambien se leyeron los *Boletines* del 94 al 96, se acordó dar el cumplimiento que corresponda.

El Ayuntamiento nombró Comisionado á D. Maximino Abad, Concejal de este Ayuntamiento, para hacer la entrega de quintos en Caja en la capital de provincia, correspondiente al actual reemplazo.

Sesión del día 17.—Se dió lectura á la sesión del acta anterior, quedó aprobada.

Asímismo se leyeron los *Boletines* del 97 al 99, se acordó el cumplimiento que á los mismos corresponda.

No hubo acuerdo que tomar, por no haber asuntos de que tratarse de importancia.

Sesión del día 24.—Dada lectura á la anterior sesión, quedó aprobada.

Se leyeron los *Boletines* de los correspondientes del número 100 al 102, se acordó su cumplimiento según corresponda.

El Ayuntamiento y Asociados contribuyentes, confrieron Comisión á D. Antonio García y D. Francisco Lopez, Concejal y contribuyente respectivamente, para que en el día 27 de los corrientes, se personen en la capital de provincia á conferenciar con el Sr. Delegado de Hacienda pública de la misma, sobre la riqueza pública imposible que esta localidad y su término debe contribuir en el repartimiento de la Contribución territorial con que la misma ha de contribuir con tal motivo en el año próximo de 1884 á 85.

Mes de Marzo.

Sesión del día 2.—Dióse lectura á el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Se leyeron los *Boletines* del 103 al 105, se acordó su cumplimiento que proceda.

No habiendo asuntos al despacho de interés, se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Se leyó el acta anterior, fue aprobada.

No habiendo asunto de importancia, no hubo acuerdo alguno que disponer.

Se leyeron los *Boletines* del 106 al 108, se acordó su cumplimiento, quedando terminada la sesión.

Sesión del día 16.—Fue leída y aprobada la anterior sesión, leídos los *Boletines* del 109 al 111, y se acordó su cumplimiento que corresponda.

Se acordó que á la orden del Sr. Gobernador civil, tenga efecto en esta villa la elección parcial de Concejales en los días 30 y 31 del corriente, 1.º y 2 de Abril próximo.

Se acordó se satisfagan cuantos edeudos sea en deber este municipio por el Presupuesto provincial por el actual trimestre.

Sesión del día 23.—Quedó leída y aprobada la anterior sesión, se leyeron los *Boletines* del 112 al 114, acordándose su cumplimiento.

No se formó acuerdo alguno, por no haber asuntos de importancia, terminando la sesión.

Sesión del día 30.—Se dió lectura á la anterior sesión, y fué aprobada.

Dándose lectura á los *Boletines* del 115 al 117, se acordó su cumplimiento que corresponda.

Se acordó se convoque al Ayuntamiento inter-veniendo los asociados contribuyentes en número triple al de Concejales para acordar el medio de cubrir el encabezamiento de consumos con la Hacienda y sus recargos para 1884 á 85, á los efectos del art. 210 de la Instrucción de consumos; quedó terminada la sesión.

Alarilla 30 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Francisco Estuñiga.—El Secretario, Vicente Minguez.

Seccion de Fomento.—Agricultura, Industria y Comercio

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los articulos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS	GRANOS.										CALDOS.				CARNES.			PAJA.						
	Cebada.		Centeno.		Maiz		Garban-zos.		Aroz.		Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada						
	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.	Pst.	Cét.						
CABEZAS DE PARTIDO:																								
Atienza.....	12	72	7	65	8	11	0	52	0	54	1	03	0	26	0	90	1	30	2	56	0	01		
Brihuega.....	14	41	7	21	9	01	0	56	0	56	0	80	0	11	0	50	2	17	2	17	0	04		
Cifuentes.....	18	50	9	50	10	50	0	68	0	60	1	»	0	24	0	84	1	42	2	50	0	04		
Cogolludo.....	13	50	6	75	8	»	0	60	0	60	1	»	0	25	0	66	1	25	2	»	0	03		
Guadalajara.....	15	94	8	28	10	64	0	78	0	63	0	97	0	34	0	62	1	45	1	91	0	02		
Molina.....	17	»	7	»	9	50	0	90	0	58	1	10	1	»	1	»	1	20	1	50	0	01		
Pastrana.....	13	96	7	21	8	56	0	48	0	56	0	66	0	17	0	49	1	48	2	17	0	02		
Sacedon.....	15	25	7	62	9	70	0	50	0	64	0	75	0	20	0	70	1	25	2	50	0	03		
Sigüenza.....	14	41	8	10	9	70	0	60	0	56	1	04	0	30	0	62	1	56	2	50	0	02		
PRECIO-MEDIO GENERAL EN LA PROVINCIA.....	15	08	7	70	9	30	0	62	0	58	0	92	0	24	0	70	1	43	1	81	2	20	0	02 1/2

HECTOLITRO	LOCALIDAD.
Pesetas. Céntimos.	
18 50	Cifuentes.
12 72	Atienza.
9 50	Cifuentes.
6 75	Cogolludo.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1884.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Telesforo Cónsul.—V. B.—El Gobernador, Juan del Nido.